



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 de Marzo de 1.990

Expediente Nº 398/87

RES. Nº 010/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Sr. Manuel Héctor González L.U. Nº 41.660, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Eléctrica (U.N.T.) con las que corresponden al / Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno Sr. MANUEL HECTOR GONZALEZ, L.U. Nº 41660/ equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA ELECTRICA (U.N.T.), para la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

<u>PROF. EN MATEMATICA Y FISICA</u>		<u>ING. ELECTRICA (U.N.T.)</u>	<u>NOTA</u>
INTRODUCCION A LA FISICA	por	Física Experimental I	3 (tres)
		Física Experimental II	2 (dos)

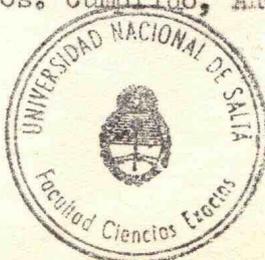
Es: 1 (una) asignatura aprobada por equivalencia

ARTICULO 2º: Dejar establecido que las equivalencias acordadas por la presente, quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumlido, ARCHIVASE.-



[Firma]
 Prof. LIDIA ESTER IBARRA
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
 Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas